



CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICO-ELECTORALES DEL CIUDADANO.

EXPEDIENTE: JDC 45/2016.

ACTOR: JOSÉ ANTONIO BALDERAS ARIAS Y OTROS.

AUTORIDAD RESPONSABLE: CONSEJO GENERAL DEL ORGANISMO PÚBLICO LOCAL ELECTORAL DEL ESTADO DE VERACRUZ, COMISIÓN EJECUTIVA NACIONAL Y COMSIÓN EJECUTIVA ESTATAL, AMBAS DEL PARTIDO DEL TRABAJO.

En Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave; veintidós de abril de dos mil dieciséis, con fundamento en los artículos 354, 387 y 393 del Código Electoral del Estado de Veracruz y en cumplimiento de lo ordenado en el **ACUERDO** dictado hoy, por el Magistrado **Roberto Eduardo Sigala Aguilar**, Presidente de este Tribunal Electoral, en el expediente al rubro indicado, siendo las veinte horas del día en que se actúa, el suscrito Actuario lo **NOTIFICA** mediante cédula que se fija en los **ESTRADOS** de este Tribunal Electoral, anexando copia del acuerdo citado. **DOY FE.-**

ACTUARIO

JUAN MANUEL PABLO ORTIZ



**TRIBUNAL
ELECTORAL
DE VERACRUZ**



TRIBUNAL ELECTORAL
DE VERACRUZ

TRIBUNAL ELECTORAL DE VERACRUZ
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

**JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS
DERECHOS POLÍTICO-ELECTORALES DEL
CIUDADANO.**

EXPEDIENTE: JDC 45/2016.

ACTORES: JOSÉ ANTONIO BALDERAS ARIAS
Y OTROS.

AUTORIDAD RESPONSABLE: CONSEJO
GENERAL DEL ORGANISMO PÚBLICO LOCAL
ELECTORAL DEL ESTADO DE VERACRUZ,
COMISIÓN EJECUTIVA NACIONAL Y COMSIÓN
EJECUTIVA ESTATAL, AMBAS DEL PARTIDO
DEL TRABAJO.

En Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave; veintidós de abril de dos mil dieciséis.

La Secretaria General de Acuerdos, da cuenta al Magistrado **Roberto Eduardo Sigala Aguilar**, Presidente de este Tribunal, con el escrito signado por **Alberto Anaya Gutiérrez, Alejandro González Yañez, Ricardo Cantú Garza, María Guadalupe Rodríguez Martínez, Pedro Vázquez González, Reginaldo Sandoval Flores, Oscar González Yañez y Francisco Amadeo Espinoza Ramos**, quienes se ostentan con el carácter de integrantes de la Comisión Coordinadora y con la representación legal de la Comisión Ejecutiva Nacional, ambas del Partido del Trabajo, recibido hoy, en la Oficialía de Partes de este órgano jurisdiccional, mediante el cual, solicitan copias certificada de las constancias que indican en su ocurso.

En consecuencia, con fundamento en el numeral 416 fracciones IX y XIV del Código número 577 electoral para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, **SE ACUERDA:**

PRIMERO. Téngase por recibido el escrito de cuenta, mismo que se ordena agregar al juicio ciudadano en que se actúa, para que obre como corresponda, junto con el presente acuerdo.

SEGUNDO. En cuanto a la solicitud de los peticionarios, expídansele las copias certificadas que indican, cuando así lo permitan las labores de este órgano jurisdiccional, previa identificación y acuse de recibo que se otorgue en autos, teniendo por autorizada a la persona que señalan en su ocurso.

NOTIFÍQUESE. Por **estrados** al peticionario y hágase del conocimiento público en la página de internet de este órgano jurisdiccional.

Así lo acordó y firma el Magistrado **Roberto Eduardo Sigala Aguilar**, Presidente de este Tribunal Electoral de Veracruz, con sede en esta ciudad, ante la Secretaria General de Acuerdos, **Juliana Vázquez Morales** quien autoriza y da fe. **CONSTE.-**